

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1479** *GABINETE ASESORÍA TÉCNICO FINANCIERA, SOCIEDAD LIMITADA*

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia, en la ejecución 122/08, se ha dictado lo siguiente:

Parte Dispositiva.

Declarar al ejecutado Gabinete Asesoría Técnico Financiera, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 7.191,42 euros de principal, más 1.400 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

Sevilla, 26 de enero de 2009.- El Secretario, D^a Concepción Díaz Noriega Sellez.

ID: A090004949-1